



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 27 de marzo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 078-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que una estudiante de esta Facultad; solicita rendir evaluación excepcional. La Dirección de Escuela, luego del análisis respectivo, considera justo lo solicitado, en amparo estipulado en el REPUNAP con la Resolución de Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, donde se considera una evaluación excepcional para cursos desaprobados y para las actividades y extracurriculares por desarrollar (Art. 171); en tal sentido solicita la aprobación mediante Resolución Decanal.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar de los estudiantes, y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la evaluación excepcional, a favor de una estudiante de esta Facultad, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nombres	D.N.I	C.U	Curso
LUCY EVELING RENGIFO MORI	75155187	18081B0384	Gestión Empresarial

ARTÍCULO 2º.- Designar el Jurado Examinador, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy, Dr. | Presidente |
| ➤ Ing. Víctor García Pérez, Dr. | Miembro |
| ➤ Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes, Mgr. | Miembro |

ARTÍCULO 3º. – El desarrollo de la evaluación excepcional, está programado para el **martes 02 de abril de 2024, a las 10:00 a.m., en el Departamento Académico de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 4º. – La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFRE
C.C.: DRAA, DEFP, OFICINA DE REGISTRO Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos-Perú
Teléfono: (065) 23-4101 / www.unapiquitos.edu.pe
FIQ@unapiquitos.edu.pe / decanatofiq@yahoo.es / mp.fiq@unapiquitos.edu.pe



*Selley X
01/04/24
8:39 a.m.*

